 Alcaldía de Popayán	ALCALDÍA DE POPAYÁN	GEI-170
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	Versión: 07
		Página 1 de 1

Popayán, 2023-08-28
Radicación:20231700405113

**LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CERTIFICADA DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN
INFORMA:**

Que, en el momento, en la Planta Central de la Secretaría de Educación Certificada del Municipio de Popayán, se encuentra en vacancia definitiva un (1) cargo de Secretaria Código 440 Grado 03, el cual exige los siguientes requisitos:

PROPÓSITO: Prestar servicios de atención al público, planear y ejecutar procesos administrativos, contables, financieros, técnicos y operativos en el plantel educativo.

FORMACIÓN ACADÉMICA: Diploma de Bachiller en cualquier modalidad y 120 horas certificadas relacionadas y específicas con el cargo.

EXPERIENCIA: Un (1) año de experiencia relacionada al cargo.

FUNCIONES GENERALES DEL CARGO:

- 1.- Manejar los libros de registro, matrículas, admisiones, asistencias y actas de reuniones.
2. Elaborar listas de estudiantes, para efectos docentes y administrativos.
- 3.- Llevar los registros del servicio de funcionarios de la Institución.
- 4.- Colaborar con el rector en la elaboración de informes, estadísticas contables, financieras y académicas.
- 5.- Llevar el control diario de los compromisos del grupo de trabajo, coordinando las reuniones y eventos programados.
- 6.- Recibir y clasificar la correspondencia, así como enviarla, distribuirla o archivarla de acuerdo a las instrucciones recibidas.
- 7.- Velar por el abastecimiento oportuno de elementos y equipos de oficina, controlar su correcta utilización y responder por el estado de conservación de los equipos a su responsabilidad,
- 8.- Informar al jefe inmediato sobre las novedades encontradas en el desempeño de sus funciones.
9. Responder por los inventarios de los elementos asignados.

Los puntos a tener en cuenta de acuerdo al artículo 24 de la Ley 909 de 2004 modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019 son:

- Que el encargo recaiga en el empleado de carrera que se encuentre desempeñando el empleo inmediatamente inferior al que se pretende proveer transitoriamente.
- Que posean las aptitudes y habilidades para el desempeño del cargo
- Que acrediten las condiciones para su ejercicio
- Que no haya sido sancionado disciplinariamente el año inmediatamente anterior
- Que su evaluación del desempeño sea sobresaliente. En el evento en que no haya empleados de carrera con evaluación sobresaliente, el encargo deberá recaer en quienes tengan las más altas calificaciones descendiendo del nivel sobresaliente al satisfactorio.


Criterios de desempate para la provisión mediante encargo cuando existe pluralidad de servidores de carrera que cumplen requisitos

Existirá empate cuando varios servidores de carrera cumplan la totalidad de los requisitos exigidos en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 para ser encargados, en este caso se aplicarán los siguientes criterios de desempate:

1. Mayor puntaje en la última calificación definitiva del desempeño laboral.
2. El servidor con derechos de carrera administrativa que acredite mayor experiencia relacionada (de acuerdo con lo exigido en el Manual de Funciones y Competencias Laborales).



Creo en
POPAYÁN

 Alcaldía de Popayán	ALCALDÍA DE POPAYÁN	GEI-170
	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	Versión: 07
		Página 1 de 1

Popayán, 2023-08-28
Radicación:20231700405113

3. El servidor con derechos de carrera que acredite educación formal relacionada y adicional al requisito mínimo exigido para el cargo, para lo cual se verificará la información que se encuentre en la historia laboral; para el efecto, se establecen los siguientes puntajes por cada título de educación formal adicional al requisito mínimo:

El título de Maestría adicional dará 5 puntos

El título de especialización, dará 4 puntos

El título profesional adicional dará 3 puntos

El título tecnológico adicional dará 2 puntos

El título técnico adicional dará 1 puntos

4. El servidor con derechos de carrera más antiguo de la entidad.

5. El servidor con derechos de carrera que acredite la condición de víctima, en los términos del artículo 131 de la Ley 1448 de 2011, "Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones".

6. El servidor de carrera que hubiere sufragado en las elecciones inmediatamente anteriores, para lo cual deberá aportar el certificado de votación de acuerdo con lo establecido en el artículo 5° de la Ley 403 de 1997.

7. No haber sido sancionado disciplinariamente el año inmediatamente anterior.

8. Su evaluación del desempeño sea sobresaliente.

9. De no ser posible el desempate, se decidirá a la suerte por medio de balotas, en presencia de pluralidad de servidores de la entidad, entre ellos control interno.

En la Secretaria de Educación, se analizaron las siguientes historias laborales:

	NOMBRE Y APELLIDOS	NOMBRE DE EMPLEO CARRERA DEL CUAL ES TITULAR	CALIFICACION (Periodo 2022 - 2023)	ESTUDIOS	OBSERVACION
1	CLELIA CHANTRE MOMPOTES	Auxiliar Administrativo 02	90.21 %	SECRETARIADO EJECUTIVO	
2	MARIA ELCIRA JIMENEZ MUÑOZ	Auxiliar Administrativo 02	78.88%	BACHILLER PEDAGOGICO SECRETARIADO COMERCIAL, EJECUTIVO COMPUTACIÓN Y	
3	GICELA CAICEDO BERMUDEZ	Auxiliar Administrativo 02	No registra calificación	BACHILLER ACADEMICO SECRETARIADO COMERCIAL, EJECUTIVO COMPUTACIÓN TECNICO PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y	
4	JEHAM ALIDA MUÑOZ LEGARDA	Auxiliar De Servicios Generales 02	NO REGISTRA CALIFICACIÓN	BACHILLER COMERCIAL SECRETARIADO EJECUTIVO	
5	STELLA NARVAEZ NARVAEZ	Auxiliar De Servicios Generales 01	96.5 %	BACHILLER ACADÉMICO SECRETARIADO COMERCIAL	Encargada como Auxiliar Administrativo 02
6	WILSON VALENCIA VANEGAS JAIR	Auxiliar De Servicios Generales grado 01	NO REGISTRA CALIFICACIÓN	BACHILLER ACADEMICO SECRETARIADO COMERCIAL	
7	AYDA LUCY SANCHEZ SOLARTE	Auxiliar De Servicios Generales 01	NO REGISTRA CALIFICACIÓN	BACHILLER ACADEMICO CURSO DE WORD, LOTUS, Y	



Creo en

Popayán, 2023-08-28
Radicación:20231700405113


			ÓN	DBASE SECRETARIADO EJECUTIVO	
--	--	--	----	------------------------------------	--

Se descartan quienes no acceden al nivel de sobresaliente, quienes no figuran su evaluación de desempeño debidamente legalizada en la plataforma, que para tal efecto estableció la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), quienes se encuentren encargados en un cargo igual o superior al de Secretaria Código 440, Grado 03, como también quienes no cumplan con el perfil requerido para el cargo motivo de estudio, o quedando el siguiente listado:

	NOMBRE Y APELLIDOS	NOMBRE DE EMPLEO DEL CUAL TITULAR	CALIFICACION (Periodo 2022 - 2023)	ESTUDIOS	OBSERVACION
1	CLELIA CHANTRE MOMPOTES	Auxiliar Administrativo 02	90.21 %	SECRETARIADO EJECUTIVO	
2	STELLA NARVAEZ NARVAEZ	Auxiliar De Servicios Generales 01	96.5 %	BACHILLER ACADÉMICO SECRETARIADO COMERCIAL	Encargada como Auxiliar Administrativo 02

En el nivel Central de la Administración se analizaron las siguientes historias laborales:

N° CEDULA	APELLIDOS	NOMBRES	CARGO TITULAR	OBSERVACION
10.549.915	CAPOTE	GILBERT FERNANDO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 2	ENCARGADO AUXILIAR 05
34.543.325	ENRIQUEZ BELALCAZAR	JACQUELINE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 2	ENCARGADA COMO TECNICO 01
76.314.518	FIGUEROA PERDOMO	FABIAN ALONSO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 1	
10.547.546	GONZÁLEZ MOSQUERA	VÍCTOR HERNAN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 2	ENCARGADO COMO INSPECTOR DE POLICIA
10.540.859	HOYOS RAMOS	OSCAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 2	ENCARGADO TECNICO 1
10.295.571	MEDINA CORDOBA	JOSE DAVID	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 2	NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA RELACIONADA
34.567.901	MUÑOZ GOMEZ	ROCIO MILENA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 2	ENCARGADO AUXILIAR 05
10.539.833	MUÑOZ SOLARTE	OSCAR JULIO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 1	ENCARGADO COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO 2 SE DESCARTA POR NO TENER UNA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO SOBRESALIENTE
1.431.285	ORDOÑEZ ANACONA	MANUEL SALVADOR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 2	ENCARGADO COMO SECRETARIA

 Alcaldía de Popayán	ALCALDÍA DE POPAYÁN		GEI-170
	SECRETARIA DE EDUCACIÓN		Versión: 07
			Página 1 de 1

Popayán, 2023-08-28
Radicación:20231700405113

				EJECUTIVA
10.541.212	ORDOÑEZ SANDOVAL	HELDER ALBERTO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 1	ENCARGADO AUXILAR 02
34.563.488	ORTEGA IMBACHI	ROSEMARY	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 2	ENCARGADA COMO PROFESIONAL 01
34.551.594	ROSAS BOLAÑOS	RUBBY CECILIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 2	
25.282.220	CORDOBA ACOSTA	ELIZABETH	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 2	ENCARGADA COMO PROFESIONAL 01

Se descartan los siguientes servidores públicos que están encargados en cargos similares o superiores al del presente estudio, quienes no acceden al nivel de sobresaliente, quienes no figuran su evaluación de desempeño debidamente legalizada en la plataforma:

Nº CEDULA	APELLIDOS	NOMBRES	CARGO TITULAR	OBSERVACION
10.549.915	CAPOTE	GILBERT FERNANDO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 2	ENCARGADO AUXILIAR 05
34.543.325	ENRIQUEZ BELALCAZAR	JACQUELINE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 2	ENCARGADA COMO TECNICO 01
10.547.546	GONZÁLEZ MOSQUERA	VÍCTOR HERNAN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 2	ENCARGADO COMO INSPECTOR DE POLICIA
10.540.859	HOYOS RAMOS	OSCAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 2	ENCARGADO AUXILIAR 05
34.567.901	MUÑOZ GOMEZ	ROCIO MILENA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 2	ENCARGADA COMO SECRETARIA EJECUTIVA
1.431.285	ORDOÑEZ ANACONA	MANUEL SALVADOR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 2	ENCARGADA COMO SECRETARIA EJECUTIVA
34.563.488	ORTEGA IMBACHI	ROSEMARY	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 2	ENCARGADA COMO PROFESIONAL 01
25.282.220	CORDOBA ACOSTA	ELIZABETH	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 2	ENCARGADA COMO PROFESIONAL 01



Popayán, 2023-08-28
Radicación: 20231700405113

Los servidores públicos seleccionados son:

N o	Nombres y Apellidos	Nombre de Empleo Carrera del cual es Titular	Calificación	Estudios	EXPERIENCIA RELACIONADA	APTITUDES Y HABILIDADES	SANCION DISCIPLINARIA A LA FECHA DEL ESTUDIO	OBSERVACION
1	RUBBY CECILIA ROSAS BOLAÑOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 2	93.04	BACHILLER ACADÉMICO - SECRETARIADO COMERCIAL - AUXILIAR DE SISTEMAS - CURSO DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS (SENA) - DIPLOMADO MICROSOFT WINDOWS Y OFFICE APLICADOS A LA OFICINA - CURSO SERVICIO AL CLIENTE (SENA) - OTROS CURSOS	SI	SI	NO	
2	FABIAN FIGUEROA PERDOMO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 1	98.34	ADMINISTRADOR EMPRESAS- ESPECIALISTA GESTIÓN PÚBLICA	SI	SI	NO	
3	ORDOÑEZ SANDOVAL HELDER ALBERTRO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 1	96.49	BACHILLER ACADÉMICO - DIPLOMADO MICROSOFT WINDWS Y OFFICE APLICADOS A LA OFICINA - DIGITADOR RECEPCIONISTA . INTRODUCCIÓN A LA INFORMÁTICA, WINDWS 95, - MS WORD 97 - MS EXCEL 97 - MS POWER POINT 97 - MS ACCES 97 - E INTERNET	SI	SI	NO	

Popayán, 2023-08-28
Radicación:20231700405113

Así mismo, el listado definitivo en la Secretaria de Educación Certificada y el nivel central, es el siguiente:

N o	Nombres y Apellidos	Nombre de Empleo Carrera del cual es Titular	Calificación	Estudios	EXPERIENCIA RELACIONADA	APTITUDES Y HABILIDADES	SANCIÓN DISCIPLINARIA A LA FECHA DEL ESTUDIO	OBSERVACIÓN
1	RUBBY CECILIA ROSAS BOLAÑOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 2	93.04	BACHILLER ACADÉMICO - SECRETARIADO COMERCIAL - AUXILIAR DE SISTEMAS - CURSO DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS (SENA) - DIPLOMADO MICROSOFT WINDOWS Y OFFICE APLICADOS A LA OFICINA - CURSO SERVICIO AL CLIENTE (SENA) - OTROS CURSOS	SI	SI	NO	
2	CLELIA CHANTRE MOMPOTES	Auxiliar Administrativo 02	90.21 %	SECRETARIADO EJECUTIVO	SI	SI	NO	
3	FABIAN FIGUEROA PERDOMO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 1	98.34	ADMINISTRADOR EMPRESAS- ESPECIALISTA GESTIÓN PÚBLICA	SI	SI	NO	
4	ORDOÑEZ SANDOVAL HELDER ALBERTO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 1	96.49	BACHILLER ACADÉMICO - DIPLOMADO MICROSOFT WINDWS Y OFFICE APLICADOS A LA OFICINA - DIGITADOR RECEPCIONISTA . INTRODUCCIÓN A LA INFORMÁTICA, WINDWS 95, - MS WORD 97 - MS EXCEL 97 - MS				ENCARGADO COMO AUXILIAR 02



Popayán, 2023-08-28
Radicación: 20231700405113

				POWER POINT 97 - MS ACCES 97 - E INTERNET	SI	SI	NO	
5	STELLA NARVAEZ NARVAEZ	Auxiliar De Servicios Generales 01	96.5 %	BACHILLER ACADÉMICO - SECRETARIADO COMERCIAL	SI	SI	NO	ENCARGADA COMO AUXILIAR 02

Los servidores públicos relacionados, cumplen con los requisitos, poseen las aptitudes y habilidades necesarias, no tienen sanciones disciplinarias el año inmediatamente anterior y su calificación es sobresaliente.

El derecho preferencial al encargo, de acuerdo al presente estudio corresponde a:

1. RUBBY CECILIA ROSAS BOLAÑOS
2. CLELIA CHANTRE MOMPOTES
3. FABIAN FIGUEROA PERDOMO
4. HELDER ALBERTO ORDOÑEZ SANDOVAL
5. STELLA NARVAEZ NARVAEZ

Para constancia se firma en Popayán – Cauca, el 2023-08-28


JUAN CARLOS LOPEZ CASTRILLÓN
 Alcalde del Municipio de Popayán


ELVIA ROCIO CUENCA BONILLA
 Secretaria General


LEYLA ALEXANDRA MUÑOZ CEDEÑO HERNANDEZ
 Secretaria de Educación Municipal Humano


CENARIO RODRIGUEZ
 Profesional Especializado Talento Humano

Elaboró: Cenario Rodríguez Hernández, Profesional Especializado
 María Juliana Zambrano Fabara, Contratista – Oficina Talento Humano
 Revisó: Elvia Rocio Cuenca Bonilla, Secretaria General
 Leyla Alexandra Muñoz Cedeño, Secretaria de Educación
 María Elena Mora Lugo- Profesional Universitario – Oficina Talento Humano – S.E.M. Popayán
 Silvia Mercedes Chara López, Profesional Universitario – Oficina Jurídica – S.E.M. Popayán

